



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 01 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº 1023
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El reintegro solicitado mediante expediente CUDAP:EXP-UNC:0024951/2018,

Y CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del mismo son alumnos de grado de esta Casa de Estudios y han abonado la inscripción al Congreso CILMIC,

Que la voluntad de esta Facultad es eximir del pago a estudiantes expositores en eventos organizados por la propia Casa,

El aval brindado por la Comisión Organizadora del evento,

La constatación y aval por parte del Área Económico Financiera,

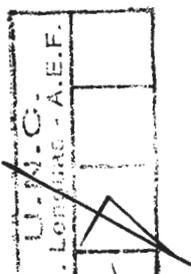
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro por los montos abonados en concepto de las respectivas inscripciones como "Estudiante expositor" con motivo del Congreso CILMIC 2018, según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	DNI	MONTO
DI SANTO, MICAELA	39.301.291	\$ 500,00
FERNÁNDEZ, MARÍA GRACIA	40.402.184	\$ 500,00





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

PULISICH, TOMÁS ALBERTO	37.854.788	\$ 500,00
CABANILLAS, JULIANA	35.672.121	\$ 500,00
SÁNCHEZ TOLOSA, CANDELA	40.683.293	\$ 500,00
MERCADO, KAREN RUT	40.299.786	\$ 500,00
VALLE, MARÍA EUGENIA	40.835.250	\$ 500,00
MOLOCHE SOLIS, SAMANTA T.	19.061.886	\$ 500,00

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

